

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 13 DE JULIO 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h15

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Luego de la Comisión General a los Directivos y Moradores del Barrio San Luis de la ciudad de Atuntaqui por el inconveniente suscitado por la instalación de una instalación de una estación base celular sobre la terraza de un vecino frente al parque Central del Barrio San Luis y por pedido de los moradores de que se haga una fiscalización al procedimiento para la emisión del permiso de uso de suelo, se solicita a la Comisión de Cuidado y Protección Ambiental realizar el proceso de fiscalización a dicho acto efectuado por la Jefatura de Planificación y Urbanismo y posteriormente emita el informe correspondiente con las debidas conclusiones y recomendaciones, para acto seguido correr traslado al Concejo Municipal en Pleno para la Resolución que sea pertinente;
2. Se aprueba el Acta No. 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 06 de julio de 2017, sin observación;
3. Se resuelve oficiar al CON-NOR, solicitando información respecto al aporte o rubro económico que tendría que aportar el GAD Municipal si decide ser miembro del Consorcio; además, conocer cuáles serían los beneficios de esa pertenencia, para lo cual se invita para que realice la presentación de la propuesta en la próxima sesión de Concejo;
4. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecida en el Art. 11 de la "Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 03 de julio de 2017 en donde emite informe favorable a favor de la señora Saira Jácome Ortega, respecto de la

Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización No. 0013-GADM-AA-CM-2017 a favor de la señora Saira Jácome Ortega.

Siendo las dieciocho horas quince minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA